

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 17 (diecisiete) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, **ADQUISICIÓN DE MESAS Y SOMBRILLAS TIPO PICNIC PARA TERRAZA DE OFICINAS GENERALES**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 02 dos propuestas, correspondientes a la licitación pública local No. **AD/SC/025/2024.**, "**ADQUISICIÓN DE MESAS Y SOMBRILLAS TIPO PICNIC PARA TERRAZA DE OFICINAS GENERALES,**" los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son:

No. Licitante	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	ALEJANDRO ALCARAZ RUBIO
2.	URBAN DISEÑO, S.A. DE C.V.

Ahora bien, de conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos y Responsable del Área Requirente, procedió al análisis de las PROPUUESTAS TÉCNICAS de cada participante, a tal efecto, emitió un dictamen técnico de fecha **13 (trece) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro)**, en el que señala, que todos y cada uno de los licitantes participantes resultaron solventes, al cumplir con todos los requerimientos solicitados en las bases de convocatoria del presente procedimiento.


Acto seguido, y del análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes solventes, así como las especificaciones establecidas y requeridas en las bases, revisión de las fichas técnicas, garantía ofertada, así como el **mejor costo**, se resuelve adjudicar esta licitación mediante el método de evaluación "**costo-beneficio**" a **URBAN DISEÑO, S.A. DE C.V.**; Por la cantidad de **\$ 151,356.82 (Ciento cincuenta y un mil, trescientos cincuenta y seis pesos 82/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.

Los productos adquiridos de la presente licitación deberán de ser entregados, conforme a la fecha establecida en el **Anexo 1 inciso c)** de las presentes bases o en la propuesta del proveedor a la que se adjudicó esta licitación, debiendo entregarse en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1, en las instalaciones del Almacén General, en Oficinas Generales Sistema DIF Zapopan, ubicadas en AV. LAURELES #1151, COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE ZAPOPAN, C.P. 45149, Jalisco, en un horario de 9:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 33-3836-3444 ext. 6501, 6503 o 3809 con la finalidad de que la compra se valide y sea recibido por la **C. Felipe de Jesús García Andrade**, titular del área requirente o quien en su momento el designe. Los bienes se entregarán, conforme al **Anexo No.1** de la presente bases.

La transportación de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

El presente dictamen está suscrito por la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ** Jefa del Departamento de Adquisiciones, por el **C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos y Responsable del Área Requirente, y el **C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, y este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el arábigo 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.


Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos, del día 17 (diecisiete) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), signando los que intervinieron en este.



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.
Jefa del Departamento de Adquisiciones del Sistema
DIF Zapopan, Jalisco.



C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.
Titular de la Contraloría Interna del
Sistema DIF Zapopan, Jalisco.



C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE,
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación
de Bienes Físicos del Sistema DIF Zapopan, Jalisco

--La presente foja es parte integral del dictamen de fallo de fecha 17 diecisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, relativa a la licitación pública local No. **AD/SC/025/2024.**, "ADQUISICIÓN DE MESAS Y SOMBRILLAS TIPO PICNIC PARA TERRAZA DE OFICINAS GENERALES" instrumento publico compuesto por 03 fojas útiles. -----

